

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
 La Cantidad de \$ 27,066 VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
 CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
 AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104033	03/09/2012	27,066

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1188

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		27,066
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,066	
Totales		27,066	27,066

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	27,066	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,066
Totales		27,066	27,066


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)


 JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO


 Marcos Barria J.